**ACTA NÚMERO: 48/2019.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 45/2019, 46/2019 Y 47/2019. -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiséis de agosto del año en curso, signado por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1964/2019, de fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el que suscribe en mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1019/C/2019, de fecha cinco de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/488/2019, de fecha once de septiembre del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, signado por Julieta Pérez Aguilar o Julia Pérez Aguilar. - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/194/2019, de fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito recibido el nueve de septiembre del año en curso, signado por la auxiliar Administrativo adscrita al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número 1655 y 1664/2019, de fecha cuatro del mes y año en curso, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los Organismos Descentralizados del Sindicato 7 de Mayo, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1685/2019, de fecha nueve de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General y el Secretario de Asuntos Prejubilatorios del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - -
12. Cuenta del Secretario Ejecutivo con las convocatorias respecto del premio “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente a los meses de febrero y julio del año dos mil diecinueve. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número T.C.112/19 y T.C.118/19, de fechas dos y diez de septiembre del año en curso, signados por el Secretario General del Sindicato “Liberación 4 de Octubre”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/389/2019, de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Propuesta respecto de la adquisición de un bien inmueble que será destinado para la instalación de los Juzgados en materia Civil, Familiar y Mercantil del Distrito Judicial de Morelos.- - - - -
16. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -  |  - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/48/2019.** **Aprobación de las actas número 45/2019, 46/2019, y 47/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 45/2019 y 47/2019, por los cinco integrantes de este cuerpo colegiado y por cuanto hace al acta número 46/2019, se aprueba por los cuatro integrantes presentes en esa sesión; se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/48/2019. Escrito de fecha veintiséis de agosto del año en curso, signado por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiséis de agosto del año en curso, mediante el cual, en atención al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el servidor público en cuestión pone en conocimiento de este cuerpo colegiado las actividades de carácter académico que realiza en la Unidad de Servicios Educativos del Estado, como lo justifica con la constancia que adjunta al escrito de cuenta, de la que se desprende que se encuentra desempeñando funciones como docente en el turno matutino, con un horario de martes, jueves y viernes, de siete a ocho treinta horas; al respecto, tomando en consideración el cargo y las funciones que realiza el servidor público en el Poder Judicial, las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, así como el horario referido con antelación para desempeñar su cargo como docente, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dado que la especialización de su función y la carga de trabajo le lleva a cubrir horarios de mayor duración que la jornada laboral establecida en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo acepta la solicitud formulada por el Juez y le autoriza para que en los días especificados ingrese a laborar a partir de las nueve horas. Comuníquese esta determinación al peticionario, debiendo agregar constancia en su expediente personal para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/48/2019. Oficio número 1964/2019, de fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1964/2019, de fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, el cual guarda relación con el acuerdo* ***XXIIII/42/2019-2,*** *relativo a los Lineamientos de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, al respecto, mediante el oficio de cuenta se hace del conocimiento a este cuerpo colegido que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia aprobó por mayoría de votos la propuesta de reforma al segundo párrafo del artículo sexto de los citados lineamientos en la parte que textualmente dice: “Las personas Oficiales de Partes adscritas a la Oficialía de Partes Común, estarán bajo la coordinación y control de la Secretaría Ejecutiva”, para quedar en los términos siguientes: “Las personas Oficiales de Partes adscritas a la Oficialía de Partes Común, estarán bajo la coordinación y control de la Secretaría General de Acuerdos”; propuesta de reforma de la que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y en atención a ella, con fundamento en los artículos 25, fracción VIII, y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo realizar la modificación al segundo párrafo del artículo sexto de los citados lineamientos, para que quede en los términos de la propuesta aprobada por el órgano superior jerárquico, hecho que sea, dar seguimiento al acuerdo de referencia, respecto de su publicación y difusión. Comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos correspondientes, así como al Contralor del Poder Judicial del Estado y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/48/2019. Oficio número 1019/C/2019, de fecha cinco de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1019/C/2019, de fecha cinco de septiembre de la anualidad que transcurre, mediante el cual el Contralor remite proyecto actualizado de estructura orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como de la plantilla de personal del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala integrada por seiscientos cincuenta y dos plazas, elaborada por el departamento de Recursos Humanos, de los que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y previo análisis, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se aprueba la plantilla de personal y estructura orgánica del Poder Judicial del Estado para el ejercicio dos mil diecinueve y en términos de lo previsto en los artículos 74 fracciones I y II, 75 inciso a) y 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, se instruye al Secretario Ejecutivo y al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que se sujeten a la misma. Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial para los efectos legales procedentes y al Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado para la publicación del organigrama en la página electrónica oficial, en términos de la Ley de la materia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/48/2019. Oficio número CJET/MMA/488/2019, de fecha once de septiembre del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/488/2019, de fecha once de septiembre del año en curso, signado por la consejera Mildred Murbartián Aguilar, se acuerda, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se requiera al Contralor del Poder Judicial y en alcance al contenido del acta de sesión extraordinaria privada de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, número 10, correspondiente al mes de septiembre del año en curso, para que dentro del término de setenta y dos horas remita a la autoridad sustanciadora, todos y cada uno de los informes de presunta responsabilidad administrativa relacionada con los extravíos de pensiones alimenticias de los que existe expediente de investigación, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra ante el incumplimiento de sus obligaciones de investigación inherentes a su cargo y en términos de la Ley de la materia aplicable.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/48/2019. Escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, signado por Julieta Pérez Aguilar o Julia Pérez Aguilar. - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, signado por Julieta Pérez Aguilar o Julia Pérez Aguilar, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina turnar a la Contraloría del Poder Judicial del Estado el escrito de cuenta con sus respectivos anexos, para los efectos legales correspondientes. Comuníquese esta determinación a la manifestante para su conocimiento y efectos a que haya lugar, en razón de que no señaló domicilio para tal efecto, realícese en los estrados del Consejo de la Judicatura, por conducto de la diligenciaria adscrita a dicho órgano colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/48/2019. Oficio número JURTSJ/194/2019, de fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/194/2019, de fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el escrito de renuncia de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, signado por el Contador Público José Rubén Isla Vásquez, quien se desempeñaba como auxiliar administrativo adscrito a la Tesorería del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 34 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se acepta la renuncia que presenta el Contador Público José Rubén Isla Vásquez, para que surta efectos a partir del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, fecha en que se da por terminada por voluntad del trabajador, la relación laboral que existía con el Poder Judicial del Estado, por tanto, se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le correspondan y se realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación al ex servidor público y a las áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos legales conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO IX/48/2019. Escrito recibido el nueve de septiembre del año en curso, signado por la auxiliar administrativo adscrita al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito recibido el nueve de septiembre del año en curso, por cuanto hace a la solicitud de ampliación de gasto médico, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura,* ***VIGÉSIMO QUINTO*** *de los* ***LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS****, se autoriza la ampliación del gasto médico a la servidora pública que nos ocupa en la atención médica y medicamentos que requiera para el tratamiento de la enfermedad que refiere en su escrito; por cuanto hace a su dependiente económico, se amplía para la atención y los medicamentos que prescriba el responsable del módulo médico, con relación a las enfermedades crónico degenerativas que padezca. Con copia de la solicitud de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita y al responsable del módulo médico para los efectos conducentes, así como a la peticionaria para los efectos correspondientes.- - - -*

*Ahora bien, por cuanto a la petición respecto de mantener su puesto y salario completos, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza a la servidora pública destine el tiempo necesario de su jornada laboral para la atención y tratamiento médico que refiere, debiendo informar a la Secretaría Ejecutiva, por conducto del responsable del módulo médico, de su estado de salud y evolución, a fin de que este Cuerpo Colegiado determine con oportunidad lo procedente. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva; al responsable del módulo médico, así como a la peticionaria para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/48/2019. Oficios número 1655 y 1664/2019, de fecha cuatro del mes y año en curso, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los Organismos Descentralizados del Sindicato 7 de Mayo, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios número 1655/2019 y 1664/2019, de fecha cuatro del mes y año en curso, mediante los cuales se solicita licencia con gonce de sueldo en favor de los servidores públicos Nadia Solís Apolinar, secretaria auxiliar de juzgado, adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez; Raquel Arce Zepeda, taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; y María del Carmen Ruiz Meneses, superintendente adscrita a la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia, segunda ponencia, a partir del cuatro de septiembre al cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, pues participan en la integración de las planillas verde y guinda que contenderán en el proceso electoral sindical para la renovación del Comité de Vigilancia del Sindicato 7 de Mayo, al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y último párrafo del artículo 37 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este cuerpo colegiado determina otorgar la licencia con goce de sueldo solicitada a las servidoras públicas en mención por el término indicado. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaria Ejecutiva, para todos los efectos legales correspondientes, al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo, así como a las servidores públicos en mención para su debido conocimiento y efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/48/2019. Oficio número 1685/2019, de fecha nueve de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General y el Secretario de Asuntos Prejubilatorios del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1685/2019, de fecha nueve de septiembre de la anualidad que transcurre, previo análisis a éste, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina instruir al Tesorero del Poder Judicial para que de ser procedente la solicitud manifiesta, calcule y realice el pago respectivo a las servidoras públicas a que se hace alusión en el oficio de cuenta y les sean timbrados los recibos de nómina respectivos, debiendo comunicarlo al Secretario Ejecutivo para que hecho que sea, proceda a emitir las constancias requeridas para los efectos legales correspondientes. Con copia del oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos procedentes, y al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/48/2019. Cuenta del Secretario Ejecutivo con las convocatorias respecto del premio “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente a los meses de febrero y julio del año dos mil diecinueve. - - -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con las convocatorias respecto del premio “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente a los meses de febrero y julio del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 7° de los Transitorios del Convenio Laboral vigente, este Consejo de la Judicatura designa a los consejeros ALVARO GARCÍA MORENO y MILDRED BURBARTIÁN AGUILAR y a LETICIA CABALLERO MUÑOZ y MARTHA ZENTENO RAMÍREZ, como representantes del Poder Judicial del Estado, para integrar la Comisión relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, (convocatoria de los meses de febrero y julio del año en curso) e iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 7° transitorio de referencia, hasta la emisión del dictamen respectivo, con el que deberán dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al Secretario General del Sindicato “7 de Mayo”, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/48/2019. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número T.C.112/19 y T.C.118/19, de fechas dos y diez de septiembre del año en curso, signados por el Secretario General del Sindicato “Liberación 4 de Octubre”.**-

*Dada cuenta con los oficios número T.C.112/19 y T.C.118/19, de fechas dos y diez de septiembre del año en ocurso, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Quáter, 61, 69 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia y al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que, previo análisis a la solicitud plasmada en el oficio de cuenta, de manera conjunta emitan una opinión a este cuerpo colegiado en la que se precise si es procedente o no el pago de lo solicitado; hecho que sea, se acordará lo correspondiente. Con copia del escrito de cuenta comuníquese esta determinación a los titulares de las áreas en mención.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/48/2019. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/389/2019, de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta con el oficio número TES/389/2019, de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, el cual guarda relación con el acuerdo XIV/46/2019-2, derivada de una solicitud de información, en atención a lo manifestado en el oficio de cuenta por parte del Tesorero del Poder Judicial, para mejor proveer, con fundamento en lo que establecen los artículos, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 1, 4, 5, 6, 7, 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 1, 2, 3, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, 109, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este cuerpo colegiado determina remitir el escrito de solicitud de información que dio origen al acuerdo XIV/46/2019-2 de referencia, a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, para efectos de que verifique e informe a la brevedad a este Consejo de la Judicatura, si la información solicitada se encuentra reservada o clasificada como confidencial en los términos y bajo el procedimiento de la ley aplicable, o en su caso, si es dable otorgarla en los términos solicitados, hasta en tanto, se instruye al Secretario Ejecutivo reservar el cumplimiento del multicitado acuerdo XIV/46/2019-2. Comuníquese esta determinación al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, así como al Tesorero del Poder Judicial para su conocimiento y efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/48/2019. Propuesta respecto de la adquisición de un bien inmueble que será destinado para la instalación de los Juzgados en materia Civil, Familiar y Mercantil del Distrito Judicial de Morelos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la Propuesta respecto para la adquisición de un bien inmueble que será destinado para la instalación de los Juzgados en materia Civil, Familiar y Mercantil del Distrito Judicial de Morelos, consistente en una superficie de tres mil ciento cuarenta metros cuadrados (3,140 m2), del predio denominado “SAN LORENZO”, ubicado en el Barrio Grande, Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala, cuya propiedad se acredita con la escritura pública tirada ante el Notario Público número uno del Distrito Judicial de Morelos, instrumento notarial número 15917, volumen 297, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, bajo la partida 464 a foja 73 vuelta de la Sección Primera, Volumen 20, del Distrito de Morelos, de fecha treinta de abril del año mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 45 Quáter, 61, 68 fracción V, 72 fracción X y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza la compra del bien inmueble en mención y faculta al Magistrado Presidente para la suscripción del contrato de compraventa respectivo, que será a razón de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado. - - - - - - - - -*

*Asimismo, dada la insuficiencia del inmueble en el que actualmente se encuentra instalado el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 61, 68 fracción V, 72 fracción X y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza el cambio de domicilio de dicho juzgado mediante el arrendamiento del inmueble propiedad de Jonathan de Jesús Sosa López, localizado en calle 5 de Mayo, número cinco, colonia centro, Tlaxco, Tlaxcala, por el término de seis meses, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, con un precio de arrendamiento mensual de diez mil pesos más el Impuesto al Valor Agregado, así como la erogación por las adecuaciones que deban hacerse al inmueble para establecer las áreas de dicho Juzgado y se faculta al Presidente la celebración de contrato respectivo. Comuníquese el presente acuerdo al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial, para los efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su superior conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/48/2019. Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del poder judicial del estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

1. **Escrito de la Licenciada KARLA MARGARITA MORENO RUIZ, de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve.** *En atención al escrito de fecha tres de septiembre del año en curso, signado por la auxiliar administrativo interina en funciones de auxiliar de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina el cambio de contratación al régimen de confianza, con su misma adscripción, hasta nuevas instrucciones; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo la incorporación de la servidora pública al servicio médico. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para que realice el trámite correspondiente, así como a la servidora pública, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **Vencimientos, adscripciones, readscripciones y cambios de nivel y cargo.** *Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se determinan las siguientes:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **MARÍA ALICIA JIMÉNEZ CABRERA.****Auxiliar administrativo sindicalizada adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc,** | *En atención a la tarjeta de fecha nueve de septiembre del año dos mil diecinueve, signada por el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con su mismo nivel y cargo, a la Ponencia en mención, a partir del doce de septiembre de dos mil diecinueve, por el tiempo que dure la licencia otorgada a María del Carmen Ruiz Meneses.* |
| **LIC. PATRICIA PERALTA RODRÍGUEZ.****Oficial en aspectos generales (nivel 1) de la Secretaría Ejecutiva (Dirección de Recursos Humanos y Materiales). Vence interinato el 15 de septiembre de 2019.**  | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **PSIC. JESÚS FERNANDO RAMÍREZ GARCÍA.****Oficial en aspectos generales (nivel 1) de la Secretaría Ejecutiva (Contención psicológica). Vence interinato el 15 de septiembre de 2019.**  | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **C.P. LIZBETH GONZÁLEZ CORONA****Jefe de departamento (nivel 11) adscrita a la Tesorería. Vence interinato 15 de septiembre** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. MARI CARMEN TAPIA PELCASTRE.** **Auxiliar en aspectos generales (nivel 1) adscrita a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, comisionada en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Vence interinato 22 de septiembre de 2019** | *Con su mismo nivel y cargo, adscrita a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, a partir del veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **LIC. EN PSIC. BRUNO GONZÁLEZ PÉREZ.****Oficial en aspectos generales (nivel 1) adscrito al departamento de informática, comisionado en el área de litigantes de Ciudad Judicial. Vence interinato 23 de septiembre de 2019** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. ADMON. ANDREA ANDRADE TORRES.****Mecanógrafa (nivel 2) adscrita a Tesorería. Vence interinato 30 de septiembre de 2019** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. CLAUDIA ROSALES CONTRERAS.****Auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Vence interinato el 30 de septiembre de 2019.** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ.****Auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Vence interinato el 30 de septiembre de 2019.** | *Con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. JANEATTE IBETTE SAAVEDRA GARCÍA.****Oficial en aspectos generales (nivel 1) adscrita a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, comisionada en el Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Vence interinato el 30 de septiembre de 2019.** | *Con su mismo nivel y cargo, adscrita a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. MARICRUZ TLAPALE AGUILAR.****Secretaria de acuerdos de juzgado (nivel 10) en funciones de administradora de la Sala de Oralidad de Segunda Instancia en Materia Penal y de Administración de Justicia para Adolescentes. Vence interinato 30 de septiembre de 2019** | *Con el mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, por el término de tres meses.* |
| **LIC. MA. DEL ROCÍO JUÁREZ PÉREZ.****Asistente de atención al público (nivel 5) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. Vence interinato 30 de septiembre de 2019.** | *Con el mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, por el término de tres meses.* |
| **LIC. JORGE LUIS RAMÍREZ PÉREZ.****Asistente de causa (nivel 8) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. Vence interinato 30 de septiembre de dos mil diecinueve** | *Con el mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, por el término de tres meses.* |
| **LIC. MARIANA MORALES SÁNCHEZ.****Asistente de causa (nivel 8) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. Vence interinato 30 de septiembre de dos mil diecinueve** | *Con el mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, por el término de tres meses.* |
| **LIC. JOSÉ DAVID FLORESOLAYO HERNÁNDEZ.****Asistente de notificaciones del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. Vence interinato 30 de septiembre de dos mil diecinueve** | *Con el mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, a partir del uno de octubre de dos mil diecinueve, por el término de tres meses.* |
| **LIC. ERNESTINA CASTILLA ARROYO.****Auxiliar técnico (nivel 3) adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte** | *Como auxiliar administrativo (nivel 5) adscrita al mismo Centro Regional, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. ADMON. RUBÉN GUTIÉRREZ VÉLEZ.****Analista (nivel 6) encargado del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva** | *Como jefe de sección (nivel 7), encargado del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **MA. VIOLETA JUAREZ XOCHITEMO****Mecanógrafa (nivel 2) adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | *Con su misma adscripción, como taquimecanógrafa (nivel 3), a partir del dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.* |
| **ENROQUE****LIC. ARTEMIO JUAN NAVA VARELA, Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos,****LIC. MARÍA AVELINA MENESES CANTE, Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez** | *LIC. ARTEMIO JUAN NAVA VARELA, como Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez, y LIC. MARÍA AVELINA MENESES CANTE, como Jueza de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, a partir del trece de septiembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE****LIC. FRANCISCO JAVIER BÁEZ CERVANTES, Secretario de acuerdos del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc****LIC. ROCÍO XICOHTÉNCATL LARA, Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | *LIC. FRANCISCO JAVIER BÁEZ CERVANTES, como Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, y LIC. ROCÍO XICOHTÉNCATL LARA, como Secretaria de acuerdos del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del trece de septiembre de dos mil diecinueve* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | DOY FE.José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |